

Flavio Alfaro, 27 de Diciembre del 2013

Señor.
Cedeño Cedeño Ramón
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "ABRILOVER" S.A
Ciudad.

De nuestras consideraciones.

De conformidad con lo que establece el Art.188 de la Ley de Compañías en Actual Vigencia, el suscrito señor López Zambrano Manuel Ramón con cedula de ciudadanía numero 130452586-6; en calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Pesado "ABRILOVER" S.A. Y propietario de un total de Diez Acciones ordinaria del valor de un dólar americano, con todos los derechos de uso, y usufructo sin reserva de ninguna naturaleza, cedo Diez acciones a favor del Cesionario Sr. López Zambrano José Perfecto con numero de cedula 130382672-9.

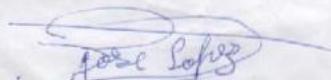
Transferencia que solicito se inscriba en el libro de Acciones y Accionistas conforme en el Art.189 de la misma Ley, a efectos de que se comunique a la intendencia de Compañías de Portoviejo para su respectivo Registro en el Organismo Provincial.

Por la atención que se sirva dar a esta comunicación nos anticipamos en agradecerle.

Atentamente



Sr. López Zambrano Manuel Ramón
C.C.No 130452586-6
CEDENTE



Sr. López Zambrano José Perfecto
C.C.No 130382672-9
CESIONARIO

Flavio Alfaro, 7 de febrero de 2014

Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Ciudad

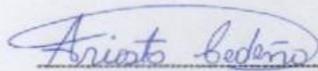
De mi consideración:

En cumplimiento al Art.21 de la Ley de Compañías, comunico a usted que he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ABRILOVER S.A.**, las transferencias efectuadas por los accionistas y que detallo a continuación:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
LOPEZ ZAMBRANO MANUEL RAMON	1304525866	LOPEZ ZAMBRANO JOSE PERFECTO	1303826729	10
			TOTAL:	10

Cabe anotar que los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y el valor de cada acción es de UN DÓLAR cada una.

Atentamente,



RAMON ARIOSTO CEDEÑO CEDEÑO
GERENTE GENERAL

30/01/2014

Flavio Alfaro, 6 de febrero de 2014

Señor
Ramón Ariosto Cedeño Cedeño
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ABRILOVER S.A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo que establece el Art.188 de la Ley de Compañías, en actual vigencia, el suscrito: Centeno Loor Jacinto Antonio, con cédula No.130362161-7 en calidad de accionista de la Compañía de Transporte Pesado Abriloover S.A., y propietario de un total de Diez acciones del valor de un dólar americano cada una, con todos los derechos de uso y usufructo, sin reserva de ninguna naturaleza, cedo una acción a favor del señor CENTENO LOOR ANIBAL EDUARDO, con cédula No.130664354-3.

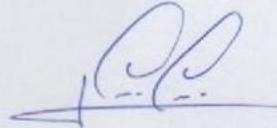
Transferencia que solicito se inscriba en el Libro de Acciones y Accionistas, conforme el Art.189 de la misma ley, y se comunique a la Intendencia de Compañías de Portoviejo para su respectivo registro en el Organismo provincial.

Por la atención que se sirva dar a esta comunicación nos anticipamos en agradecerle.

Atentamente,



CENTENO LOOR JACINTO ANTONIO
C.C. No.130362161-7
CEDENTE



CENTENO LOOR ANIBAL EDUARDO
C.C. No.130664354-3
CESIONARIO

Flavio Alfaro, 7 de febrero de 2014

Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Ciudad

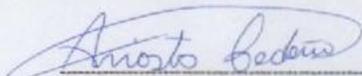
De mi consideración:

En cumplimiento al Art.21 de la Ley de Compañías, comunico a usted que he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ABRILOVER S.A.**, las transferencias efectuadas por los accionistas y que detallo a continuación:

CEDENTE			CEDULA	CESIONARIO			CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
CENTENO ANTONIO	LOOR	JACINTO	1303621617	CENTENO EDUARDO	LOOR	ANIBAL	1306643543	1
							TOTAL:	1

Cabe anotar que los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y el valor de cada acción es de UN DÓLAR cada una.

Atentamente,



RAMON ARIOSTO CEDEÑO CEDEÑO
GERENTE GENERAL

6 Febrero 2014